

Desechan impugnaciones contra elección en el Congreso federal

El INE ahora debe distribuir las 200 diputaciones y las 32 senadurías definidas por representación proporcional



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bateó las últimas impugnaciones de los resultados de las elecciones para diputados federales y senadores del 2 de junio.

Con ello, prácticamente validó las candidaturas ganadoras de mayoría relativa: 300 diputaciones federales y 96 senadurías.

Ahora le tocará al Instituto Nacional Electoral asignar las curules de representación proporcional el próximo 23 de agosto, un tema que ha causado polémica por la pretensión de Morena y aliados de lograr hasta 375 de los 500 diputados (el 75% de la Cámara Baja), lo que les permitiría aprobar reformas y leyes con mayoría calificada, sin negociar con los partidos de oposición.

https://www.informador.mx/mexico/TEPJF-Desechan-impugnaciones-contra-eleccion-en-el-Congreso-federal-20240814-0025.html